

## **BASES LEGALES CONCURSO XTREM JUNTO A MEGAMEDIA**

**PRIMERO:** Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado " XTREM Y MEGA TE LLEVAN A LOLLAPALOOZA", (en adelante, el "Concurso"), que organiza MEGAMEDIA S.A., [en adelante, "MEGAMEDIA"] junto a SAMSONITE S.A., [en adelante, Xtrem] y se difundirá a través de la plataforma Instagram de MEGA y XTREM, en adelante "@mega.tv" y "@xtremchile".

**SEGUNDO:** El Concurso consiste en lo siguiente: MEGAMEDIA y XTREM CHILE, durante la vigencia del Concurso, publicará en el feed de su cuenta de Instagram "@mega.tv" y "@xtremchile", un post el día miércoles 15 de marzo de 2023 , con el texto "¿Con quién irías? Sigue la cuenta @xtremchile y podrás ganar una entrada doble Lollapalooza Chile".

Los "Participantes" deberán hasta el día jueves 16 de marzo de 2023 seguir la cuenta @xtremchile y comentar con quién iría a Lollapalooza Chile.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán participando por el premio señalado en las presentes bases y por el solo hecho de participar se entenderá que conoce cabalmente estas Bases y las acepta en su integridad.

El Concurso comenzará en cuanto el post sea publicado en Instagram, es decir a partir del miércoles 15 de marzo y terminará el jueves 16 de marzo del mismo año 2023.

### **DE LOS PARTICIPANTES**

**TERCERO:** Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que residan en el territorio nacional, sean seguidoras del Instagram de @mega.tv y de @xtremchile, teniendo su nombre real registrado en ambas cuentas.

No podrán participar en el Concurso

a) Los trabajadores de MEGAMEDIA y de SAMSONITE.

b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.

c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a MEGAMEDIA calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

**CUARTO:** Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaria de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, Providencia, Santiago, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en el sitio web <http://concursos.mega.cl/concursos/> para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

**QUINTO:** Los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a MEGAMEDIA para: Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.

## **DEL PREMIO DEL CONCURSO**

**SEXTO:** De entre todos los Participantes, al finalizar las fechas estipuladas puestas MEGAMEDIA y XTREMCHILE, utilizando alguna de las siguientes aplicaciones de sorteos: AppSorteos, sorteas2 u otra similar, seleccionarán a 2 participantes cómo ganadores de los 2 premios estipulados y a otros 10 participantes para los 10 premios estipulados, teniendo a los 12 ganadores.

Los 12 nombres de los ganadores se dará a conocer a través de Stories de la cuenta de MEGA y XTREMCHILE, se publicará en el sitio web de MEGA [www.mega.d](http://www.mega.d) y finalmente, será contactado via DM (mensaje directo) de Instagram, para coordinar la entrega del premio.

**SÉPTIMO:** Premio:

El Premio del Concurso consistirá en 12 ganadores, 2 con entradas dobles para domingo (se entregan viernes en Santiago o se pueden retirar en Santiago) y 10 mochilas (10 ganadores) que se retiran en las oficinas de Samsonite ubicadas en Santiago de Chile a partir de jueves 23 de marzo del 2023.

El Premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto que el premio definido y no podrá exigirse el canje del premio por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el Participante Ganador no pudiera gozar del Premio total o parcialmente por cualquier causa.

El Premio es personal e intransferible, es decir, será entregado única y exclusivamente a cada Participante Ganador, sin posibilidad alguna de cederlo a una tercera persona.

La fecha y lugar para la entrega del Premio será comunicado por MEGAMEDIA y XtremChile al Participante Ganador, vía DM de Instagram, en todo caso, al momento de concretar dicha entrega, el Participante Ganador se obliga a presentar su cédula nacional de identidad o pasaporte vigente. La acreditación de su identidad, mediante la exhibición de su cédula de identidad o pasaporte vigente, será requisito determinante y habilitante para la entrega del Premio.

## **GENERALIDADES:**

**OCTAVO:** El solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. La renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el(los) Participante(s) tenga(n) o pretenda(n) en contra de **MEGAMEDIA** derivada del Concurso

2. **MEGAMEDIA** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los Participantes sin necesidad de expresar causa alguna.

3. MEGAMEDIA conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que MEGAMEDIA puede registrar o conservar los datos personales de las Participantes para los fines que estime necesario.

Las Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a MEGAMEDIA por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

5. Con la participación en el Concurso, los Participantes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

**NOVENO:** MEGAMEDIA podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

MEGAMEDIA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de las redes sociales de MEGAMEDIA o de Terceros.

**DÉCIMO:** Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por MEGAMEDIA y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

**DÉCIMO PRIMERO:** MEGAMEDIA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el sitio, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

**DÉCIMO SEGUNDO:** MEGAMEDIA no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad

contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

**DÉCIMO TERCERO:** MEGAMEDIA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

**DÉCIMO CUARTO:** MEGAMEDIA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

**DÉCIMO QUINTO:** MEGAMEDIA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para MEGAMEDIA.

**DÉCIMO SEXTO:** La responsabilidad de la organización del Concurso y coordinación para la entrega del Premio será de MEGAMEDIA.